



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 10 de Septiembre de 2024

VISTO el expediente N° E-64565-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de equipo de comunicación para el vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG perteneciente a la Secretaria de Pesca y Acuicultura de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 94/2024 – RAF 560.

Que en orden 5 obra Nota N°47/2024 L: D.C. y F. -M.P. y A. en la cual el Sr. Director de Control y Fiscalización Pesquera, solicita autorización al Sr. Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola para iniciar el trámite de la adquisición mencionada en el considerando que precede, la cual se encuentra autorizada a orden 12.

Que en orden 16 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N°175/2024 y en orden 17 obra Nota de Pedido N° 94/2024 Autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E N° 148/24.; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

#### LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 96/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de equipo de comunicación para el vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG perteneciente a la secretaria de Pesca y Acuicultura de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 94/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto con Informe.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, 30000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 111/24.-